

B.A. 8.249/24

Patente Española

— . — 93007

MEMORIA

descriptiva sobre *"Perfeccionamientos en aparatos de punteria"*

POR

Sickers Limited

DE

Westminster, Londres

Inglaterra



El presente invento se refiere a aparatos de puntería para cañones de artillería emplazados a bordo de buques de guerra y otras explanada o plataformas móviles siendo dichos aparatos de la clase de aquellos que llevan un elemento prismático de estabilidad giroscópica, con el fin de mantener la imagen del blanco, (u otro objeto que se tenga en observación), fijo en el plano focal del alza o aparato de puntería, independientemente del movimiento angular u otro de la plataforma móvil. Las formas específicas de estos aparatos de puntería, a los cuales tiene aplicación especial el invento, son de la clase de aquellos que se describen en las memorias que acompañan a las patentes inglesas Nos: 6.977, de 1915 y 16.669, también de 1915, en algunas de cuyas construcciones se emplea un elemento prismático que se compone de dos prismas pegados uno a otro.

Con arreglo al presente invento, el elemento prismático de estabilización giroscópica está hecho de una pieza enteriza de cristal formada por una parte triangular o prisma y una parte en forma de diedro o prisma cobertor por su base dispuesto en sentido perpendicular al plano bisector que atraviesa el vértice del ángulo de la parte triangular o prisma propiamente dicho, yendo el elemento prismático así constituido dispuesto en un tubo de puntería acodado o angular y colocado de modo que penetre la luz en la parte triangular o prisma del elemento prismático normal a una de su superficies dejando esta parte normal a la otra superficie después de producida la doble reflexión por el diedro, estando los radios centrales de los rayos de luz entrantes y salientes aproximadamente en alineación al ser observado en sentido perpendicular a la línea del vértice a lo largo del antedicho plano bisector, pero doblados o acodados entre sí al ser vistos



paralelamente a la línea de vértice a lo largo del plano bisector, y en una extensión igual al ángulo que forma el vértice.

El aparato de puntería de sistema perfeccionado establecido con arreglo a éste invento, reúne determinadas ventajas sobre la forma de aparatos de ésta clase ya conocidos que tienen dos prismas pegados uno a otro, es decir que existe una disminución en la cantidad de luz que se pierde por absorción, dicho en otros términos se pierde menos luz por éste motivo, se puede emplear un objetivo de mayor diámetro y puede darse mayor amplitud de movimiento a la plataforma o esplanada móvil, antes de que el elemento prismático llegue a ocupar una posición tal con respecto al tubo de puntería o mira, que empiece a cortar o desviar el rayo de luz del blanco u otro objeto que se tenga en observación.

Para fijar bien las ideas y poder llevar el invento fácilmente al terreno de la práctica, procederemos a hacer una descripción detallada del mismo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

La Fig. 1 es un corte en proyección posterior, mostrando una forma de construcción del aparato de puntería construido con arreglo a éste invento.

La Fig. 2 es un alzado lateral en forma esquemática mostrando el prisma y las lentes del aparato de puntería que se representa en la Fig. 1.

La Fig. 3 es un plano de la Fig. 2, y

La Fig. 4 es una vista análoga a la de la Fig. 2, mostrando la posición que ocupan los órganos cuando el tubo de puntería está elevado a unos cuantos grados de la posición normal representada en la Fig. 2.

En dichos dibujos:



A indica el elemento prismático de estabilización giroscópica, hecho de una pieza de cristal enteriza consistente en una parte triangular o prisma propiamente dicho a, con otra parte en forma de diedro o tejadillo dispuesto en sentido perpendicular al plano bisector que atraviesa el ángulo del vértice de la parte triangular o vértice a. El expresado elemento prismático vá colocado en una caja B, (véase Fig. 1) que lleva un tubo de puntería o mira doblado o acodado, compuesto de la parte ocular que contiene las lentes b y otra parte objetivo que contiene la lente b¹. Dichas partes tubulares van dispuestas en alineación al ser vistas desde lo alto en la Fig. 1, y dispuestas con los ejes de las lentes en el plano bisector del ángulo del vértice de la parte a¹ o sea el diedro del elemento prismático, según se muestra en la Fig. 3. Vistas de costado, las dos partes del tubo van dobladas o acodadas relativamente entre sí, en una cantidad igual de ángulo en el vértice de la parte triangular o prisma a.

El ángulo en el vértice de ésta parte triangular o prisma a, es de unos 50°, y el ángulo en el diedro o parte a¹ en la base es de 90°, como se requiere para evitar toda sobreposición de las imágenes. La altura de la parte triangular o prisma es bastante mayor que la altura de la base; puede ser como cinco veces más grande, por ejemplo.

Desde luego se sobreentiende que el antedicho sistema óptico puede ser duplicado para visión inocular.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de



ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento. Tambien se hace constar que dicho invento se refiere a la patente inglesa de fecha 1º de Abril de 1924, señalada con el nº 8.279, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que concede el artº 16 de la Ley de Propiedad Industrial, referente al Convenio Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900, y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Perfeccionamientos en aparatos de puntería"; caracterizándose por lo siguiente: Por el hecho de que lleva un elemento prismático estabilizado giroscópicamente, el cual consiste en una pieza de cristal enteriza formada por una parte triangular o prisma y un diedro en su base, dispuestos en sentido perpendicular al plano bisector que atraviesa el ángulo vértice de la parte triangular o prisma, yendo dicho prisma dispuesto en un tubo de puntería o mira doblado o acodado y en una posición tal que pueda penetrar la luz en la parte triangular o prisma normal a una de sus superficies abandonando dicha parte normal a la otra superficie, después de doble reflexión por el diedro, estando los radios centrales de los rayos luminosos entrantes y salientes aproximadamente en alineación cuando son vistos en sentido perpendicular a la línea de vértice a lo largo del plano bisector, pero acodados relativamente entre sí al ser vistos paralelos a la línea del vértice que atraviesa el plano bisector, y en una cantidad igual al ángulo formado en el vértice.

"Perfeccionamientos en aparatos de ^{puntería;} ~~mira~~"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.



Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara. *to tachado no vale.*

Madrid, 17 de Marzo de 1925.

Vickers Limited.

P.P.

Por Pedro
de SANTOS L.

